

Acta de Sesión FIN-361/2016

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las catorce horas del día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta en funciones: Lic. Ana Daysi Villalobos

Directores Propietarios: Sr. Salvador Alejandro Menéndez
Lic. Jaime Miranda

Directores Suplentes: Ing. Mauricio Arturo Vilanova

Secretaria: Arq. Marta Roldán de Bottari

Se deja constancia que la Licenciada Ana Daysi Villalobos, Primera Directora Propietaria, se encuentra como Presidenta en funciones debido a que la Ingeniera Gladis Schmidt de Serpas se encuentra de permiso, tal como se estableció en acuerdo de la sesión de Consejo de Administración FISDL DL-899/2016, de fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, en romano III "PRESIDENCIA", literal "a", en el cual se hace constar que la Presidenta del FISDL informó al Consejo de Administración que por motivos personales estará de permiso del veintinueve de marzo al cuatro de abril del dos mil dieciséis, que dicho permiso se encuentra autorizado por el señor Presidente de la República, por lo que el Consejo de Administración se dio por informado y acordó que durante dicho periodo de ausencia, queda en funciones como Presidenta del FISDL, la Licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño, Primera Directora Propietaria del Consejo de Administración; esto en atención al Art. 11, literal b) de la Ley de creación del FISDL.



A. Aprobación de Agenda:

I. APROBACIÓN DE AGENDA

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-361/16.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-360/16 de fecha diez de marzo de dos mil dieciséis.

El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN

1. REVISIÓN CONTINUA

a. Sistemas-procesos-procedimientos.

- i. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-977/16 de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, solicitó al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación de las bases de subasta, para el otorgamiento de subsidios, para la realización de los proyectos de energía eléctrica que serán ejecutados por las distribuidoras de energía eléctrica. Se hará la modificación al modelo de bases de subasta de subsidios, específicamente en la cláusula I-17 DOCUMENTOS DE LOS SOBRES (REQUISITOS DE LA SOLICITUD). Las modificaciones en la cláusula I-17 DOCUMENTOS DE LOS SOBRES son las siguientes:



Antes	Después
<p>I-17 DOCUMENTOS DE LOS SOBRES (REQUISITOS DE LA SOLICITUD)</p> <p>El solicitante deberá presentar su solicitud en DOS (2) sobres cerrados y sellados con la información requerida así: Cada sobre deberá contener un original debidamente identificado y su respectiva copia. Los sobres serán rotulados con los números No. 1 y No. 2. El sobre No. 1 contendrá la información que adelante se detalla, la cual guardará el orden abajo establecido. Dicha información será únicamente utilizada como requisito de calificación para continuar con el proceso de Evaluación de Solicitudes.</p> <p>SOBRE N° "1"</p> <p>a) Información General de la Empresa (Anexo 1) b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Anexo 2) c) Formato de acreditación (En caso el Representante Legal de la Sociedad no asista al acto de apertura de solicitudes). (Anexo 3). d) Acta Notarial de Aceptación Plena y Compromiso de Oferta (Anexo 4) e) Declaración Jurada (Anexo 5) f) Fotocopia de la declaración vigente de pago de IVA. g) ORIGINAL de Solvencia de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), con fecha máxima de treinta días anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud. h) Solvencia original de pago extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), con fecha máxima de treinta días anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud. i) Solvencia original de pago extendida por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's: Crecer, Confia), Unidad de Pensiones del ISSS y el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPPSFA), con fecha máxima de treinta días anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud. j) Solvencia Municipal vigente en original, del municipio en donde se encuentre domiciliado el Oferente.</p> <p>SOBRE N° "2"</p> <p>1. Carpeta de cada proyecto conteniendo: a) Plano(s) de diseño del proyecto, incluyendo la ubicación aproximada de los beneficiarios, b) Solicitud de subsidio, Información general del proyecto y Prefactibilidad / Perfil del proyecto, según formatos del Anexo 6.</p> <p>Los diseños deberán cumplir con las normas de la SIGET.</p> <p>2. Oferta económica indicando el subsidio solicitado por proyecto, de acuerdo al Anexo 8. PLAN DE OFERTA.</p> <p>3. Disco compacto (CD) conteniendo los archivos digitales de los numerales 1 y 2; incluyendo el cuadro de estructuras comprendido en el plano de cada proyecto y el listado de beneficiarios, en MS EXCEL.</p>	<p>I-17 DOCUMENTOS DE LOS SOBRES (REQUISITOS DE LA SOLICITUD)</p> <p>El solicitante deberá presentar su solicitud en DOS (2) sobres cerrados y sellados con la información requerida así: Cada sobre deberá contener un original debidamente identificado y su respectiva copia. Los sobres serán rotulados con los números No. 1 y No. 2. El sobre No. 1 contendrá la información que adelante se detalla, la cual guardará el orden abajo establecido. Dicha información será únicamente utilizada como requisito de calificación para continuar con el proceso de Evaluación de Solicitudes.</p> <p>SOBRE No."1"</p> <p>a) Información General de la Empresa (Anexo 1) b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Anexo 2) c) Formato de acreditación (En caso el Representante Legal de la Sociedad no asista al acto de apertura de solicitudes). (Anexo 3). d) Acta Notarial de Aceptación Plena y Compromiso de Oferta (Anexo 4) e) Declaración Jurada (Anexo 5) f) Fotocopia de la declaración vigente de pago de IVA. g) Solvencia original de pago extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), con fecha máxima de treinta días anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud. h) Solvencia original de pago extendida por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's: Crecer, Confia), Unidad de Pensiones del ISSS y el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPPSFA), con fecha máxima de treinta días anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud. i) Solvencia Municipal vigente en original, del municipio en donde se encuentre domiciliado el Oferente.</p> <p>SOBRE No. "2"</p> <p>1. Carpeta de cada proyecto conteniendo: c) Plano(s) de diseño del proyecto, incluyendo la ubicación aproximada de los beneficiarios, d) Solicitud de subsidio, Información general del proyecto y Prefactibilidad / Perfil del proyecto, según formatos del Anexo 6.</p> <p>Los diseños deberán cumplir con las normas de la SIGET.</p> <p>2. Oferta económica indicando el subsidio solicitado por proyecto, de acuerdo al Anexo 8. PLAN DE OFERTA.</p> <p>3. Disco compacto (CD) conteniendo los archivos digitales de los numerales 1 y 2; incluyendo el cuadro de estructuras comprendido en el plano de cada proyecto y el listado de beneficiarios, en MS EXCEL.</p>



La vigencia de estas nuevas bases será a partir del treinta y uno de marzo del corriente año y será responsabilidad del Coordinador de FINET en conjunto con el Departamento de Organización y Calidad, mantenerlo actualizado.

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

H. TRANSPARENCIA

2. AMPLIACIÓN ESFUERZOS AUDITORIA

b. Interna

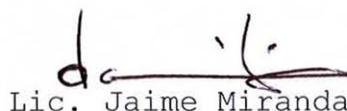
- i. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FINET, el Informe de Examen Especial de Auditoría sobre Evaluación del rubro contable de Ingresos de Gestión del Primero y Segundo Trimestre de 2015. Con base a las pruebas realizadas se determinó que los resultados No reflejan condiciones a reportar, tal como se presenta en informe adjunto.

El Consejo de Administración FINET se dio por enterado.

Se terminó esta sesión a las catorce horas con treinta minutos del mismo día. No habiendo más que hacer constar se firma la presente.



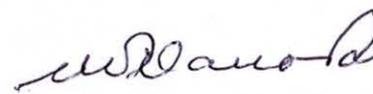
Lic. Ana Daysi Villalobos



Lic. Jaime Miranda



Sr. Salvador Alejandro Menéndez



Ing. Mauricio Arturo Vilanova



ME